

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 049

CASTRO, 04 de ~~Enero~~<sup>FEB</sup> del 2014.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Ord. N° 11 de fecha 29.01.2014 del Departamento Social; lo dispuesto en el artículo 75° y 97° letra c) de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

OTORGUESE un " Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios del departamento Social, correspondiente al mes de FEBRERO del 2014, con motivo de a Ficha de Protección Social.

- ELIZABETH BARRIA TORRES; Auxiliar Grado 15° EMR.
- MIRIAN TORRES VILLARROEL, Auxiliar Grado 14° EMR
- NIVIA GONZALEZ VERA, honorario.
- LORENA PEREZ MIRANDA, honorario.
- CESAR MENA PINO, Auxiliar Grado 15° EMR
- FERNANDO MIRANDA DIAZ, Auxiliar Grado 14° EMR.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtítulo 21, Item 01 y 04, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ARCHIVASE.

Por Orden del Alcalde

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/ pcg.-  
Distribución:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ALCALDE (S)